



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

EVALUACIÓN TÉCNICA

"Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Partida 1: Traslado de pacientes en modalidad autobús subrogado rutas y partida 2: Traslado de pacientes en modalidad autobús subrogado boletaje

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-18-2026

Fecha: 30 de Diciembre de 2025

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
Autobuses de la Piedad SA de CV	Partida 1: Traslado de pacientes en modalidad autobús subrogado rutas y Partida 2: Traslado de pacientes en modalidad autobús subrogado boletaje

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio Binario motivados y establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

TRASLADO DE PACIENTES EN LA MODALIDAD AUTOBÚS SUBROGADO RUTAS			
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	Cumple	No Cumple	Observaciones
Licencia, Autorización o Aviso de Funcionamiento del lugar en donde se encuentren sus instalaciones u oficinas expedido por la autoridad competente, Federal, Estatal o Municipal, vigente.	Cumple		PDF 27705035_E 2- Licencia Municipal Folio 325





Licencia para operar avalada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Servicio Turístico	Cumple		PDF_27705048_E-2-2_ANX_REQTEC
Poliza de seguro de viajero de acuerdo con lo establecido por la secretaria de Comunicaciones y Transportes.	Cumple		PDF 27705036_e.2-3 Folio 386 - 387
Los vehículos para el transporte de pacientes deberán de tener una antigüedad menor de 5 años de antigüedad.	Cumple		PDF 27705039_E.2.4 Presenta modelos 2024 y 2025 todos pertenecientes Autobuses de la Piedad. Folio 393 al 439
Cada unidad que proporcione el servicio deberá de contar con tarjeta de circulación vigente.	Cumple		27705048_E.2-2 Folio 339-385
Factura en la que se compruebe que la unidad de transporte es de su propiedad o en su caso contrato vigente de arrendamiento financiero a favor del licitante debiendo enviar copia de la factura.	Cumple		PDF 27705039_E.2.4 Presenta facturas pertenecientes Autobuses de la Piedad. Folio 393 al 439
Los conductores de los vehículos para el traslado de pacientes deberán de tener licencia para conducir del Servicio Público Federal vigente y legible.	Cumple		PDF 27705082_E.2.5 Licencias de conducir vigentes Folio 440 - 491
La unidad deberá de contar con aire acondicionado, baños y cinturones de seguridad.	Cumple		27705048_E.2-2 Folio 339-385 Lo menciona en tarjetas de circulación
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 2 (dos), Anexo Numero 2 "A" (dos "A") , según corresponda a la partida por la que participa, los cuales forman parte de estas bases. En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, debidamente referenciado a la partida a la cual pretenda participar.	Cumple		PDF 27705134_E.3 Folio 492 - 510 27704846_E.1 Folio 295 a 310 Anexo 2 (dos) Partida 1

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante CUMPLE.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas.